

El derecho a la información y los derechos de los informadores

Organizada por el Foro de Organizaciones de Periodistas de España tuvo lugar la III Convención, en Tarragona, Cataluña. Durante este encuentro bianual que reúne a los profesionales de prensa se ha puesto de manifiesto la necesidad de combatir la precariedad laboral y de impulsar la difusión del Estatuto Profesional y la Ley de Derechos Laborales.

Un poco de historia

Desde hace más de cinco años el *Foro de Organizaciones de Periodistas de España* -entidad que según el presidente de la FAPE, José María Torre Cervigón, representa a unos 14.000 periodistas- viene celebrando convenciones bianuales en distintos puntos de la geografía española:

I Convención de Periodistas de España – Cádiz 1998

Trescientos periodistas sentaron las bases de la existencia del *Foro de Organizaciones de Periodistas* como una organización unitaria de reflexión y de acción, y reivindicaron un marco de negociación colectiva para que fueran ganando presencia sindical y profesional las demandas de los periodistas.

Entre las conclusiones y propuestas de este primer encuentro figuraron la necesidad de intervenir para frenar el crecimiento de la precariedad laboral que deteriora manifiestamente la calidad de los productos informativos, de establecer un convenio marco para llevar a cabo un proceso de negociación colectiva y de defender a los medios de comunicación públicos.

La defensa de derechos que inciden en el buen desarrollo de la profesión periodística -como son la cláusula de conciencia y el secreto profesional a través de la introducción de estatutos de redacción y de consejos profesionales en las empresas periodísticas-, o el refuerzo de los deberes de los periodistas hacia la sociedad y su compromiso con los principios y objetivos de

la democracia a través de la promulgación de códigos deontológicos, fueron otras de las propuestas planteadas en la Convención realizada en Cádiz.

II Convención de Periodistas de España ? Valladolid 2000

Bajo el título *Periodistas con derechos para una información más digna*, el *Foro* volvió a reunir a unos 300 periodistas. Esta Convención significó la consolidación de las actividades del *Foro* como plataforma unitaria y de su representación ante los profesionales de la información.

El acuerdo más destacado de los aprobados en este encuentro fue la necesidad de establecer un Estatuto Profesional de los Periodistas, para que éstos puedan ejercer con seguridad su profesión. El *Foro* se abocó a la tarea de elaborar un texto base de Estatuto para ser presentado ante los grupos parlamentarios del Congreso de Diputados; entendiéndose que el ejercicio de la profesión periodística debe realizarse con las suficientes garantías para que se desarrolle de forma fiable y responsable, garantías que han de responder a condiciones laborales y profesionales reconocidas y que signifiquen un punto de referencia de obligado cumplimiento?.

Asimismo, esta II Convención sirvió para poner de relieve la devaluación profesional que sufre el periodismo, el abuso empresarial, la precariedad laboral y la explotación de los estudiantes de periodismo en prácticas. Todos estos factores se ven agravados, se denunció, por un proceso de concentración de medios y la tendencia hacia grandes monopolios de la información y los peligros que ello conlleva para el ejercicio libre e independiente del periodismo?.

El Foro de Organizaciones de Periodistas de España

El *Foro de Organizaciones de Periodistas de España* nació hacia finales de 1993, a partir del *Manifiesto de Santander*, en el cual se instaba a favorecer la coordinación de trabajos y objetivos entre las diversas organizaciones de periodistas.

Hoy el *Foro* es una plataforma unitaria que reúne a las principales organizaciones profesionales y sindicales de periodistas de España, con el objetivo de planificar, coordinar y realizar acciones y actividades conjuntas para la defensa de los derechos laborales y profesionales de los periodistas?. A través de la defensa de estos derechos se busca que el ejercicio de la profesión responda al derecho constitucional de todos los ciudadanos a recibir información veraz y contrastada?.

En el *Foro* están integradas cinco grandes organizaciones, a saber:

- la Federación de Asociaciones de la Prensa de España-FAPE,

- la agrupación de periodistas del sindicato Comisiones Obreras-CCOO (www.fct.ccoo.es)
- la agrupación de periodistas del sindicato Unión General de los Trabajadores-UGT (www.agp-ugt.org),
- la Confederación de Sindicatos de Periodistas, y
- el Col.legi de Periodistes de Catalunya (www.periodistes.org).

Entre todas las actividades organizadas por el *Foro* desde su conformación cabe destacar:

- Apoyo al desarrollo de un convenio estatal para la regulación del sector.
- Actividades para la regulación de la figura del periodista colaborador.
- Defensa de los derechos de autor.
- Preparación del proyecto de Estatuto del Periodista Profesional.
- Preparación del proyecto de Ley de Derechos Laborales de los Periodistas.
- Reuniones con los ministros de Trabajo para el desarrollo de convenios marco estatales.
- Reuniones con los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados para impulsar las acciones legislativas de regulación de la profesión.
- Participación en acciones de defensa de los derechos de los profesionales en todo el Estado.

Participación en actividades y acciones a favor de una radio y televisión pública digna, plural y que atienda al concepto de servicio público.

III Convención de Periodistas de España: la precariedad laboral a debate

En la pasada reunión en Tarragona, celebrada entre el 17 y el 19 de mayo, los voceros del *Foro* han señalado al deterioro de la calidad del empleo periodístico como el factor más relevante de la profesión. El empleo estable en el sector de la prensa, sostiene, mantiene una continuada trayectoria descendente.

En la actualidad, más del 40 por ciento de los periodistas tiene contratos temporales, al tiempo que se detecta un espectacular crecimiento de becarios. De hecho, los datos más optimistas indican que, al menos, uno de cada cuatro periodistas en ejercicio carece de un salario estable. Esta realidad es aún más grave en los medios *alternativos*, donde casi el 50 por ciento de las

plantillas están formadas por colaboradores.

Asimismo, es significativo que el número de puestos de trabajo con una remuneración inferior a los 12.000 euros anuales crece progresivamente, habiéndose duplicado en los últimos ocho años.

A todo ello, señala Carmen Rivas -responsable de la Agrupación de Periodistas de Comisiones Obreras-, ¿hay que sumar la utilización que las empresas hacen de la figura del becario que, en la mayoría de los casos, se ve obligado a efectuar las labores de los redactores, ocupando en la práctica, puestos de trabajo?

La solución para gran parte de estos problemas, según la óptica del *Foro*, pasa por dar prioridad al desarrollo de marcos contractuales de negociación colectiva que garanticen una cobertura normativa y reivindicativa a todos los sectores de la comunicación social. Para Rivas es necesario ¿poner esfuerzo para sacar adelante dos proyectos de ley: el Estatuto de Periodista Profesional, que regula el papel del periodista en sus derechos y deberes; y la Ley de Derechos Laborales?

Consultado por *Telos* el presidente de la FAPE, Torre Cervigón, señaló que lo más destacado de este tercer encuentro ha sido ¿la discusión entre representantes de partidos políticos sobre el borrador del Estatuto Profesional que se llevó a los grupos parlamentarios?

En palabras de Cervigón, los representantes políticos ¿se comprometieron a sacar adelante un Estatuto? que incumbirá a ¿todo aquel que haga profesión y medio de vida del ejercicio de la libertad de expresión e información?

Desde la introducción de este Estatuto -que intenta ordenar una actividad que en España ¿está absolutamente desregulada a diferencia de lo que ocurre en la mayoría de los países del entorno europeo?- se deja en claro que ¿no están en juego privilegios, sino la independencia profesional frente a los poderes públicos y privados. Y todo ello al servicio del público?

Líneas de acción

Al cabo de esta III Convención, el *Foro de Organizaciones de Periodistas* acordó enfocar su actividad futura en:

- Impulsar la difusión del *Estatuto Profesional* y *la Ley de Derechos Laborales* en el ámbito de la comunicación y emplazar de nuevo a los grupos parlamentarios a que tramiten esta iniciativa.
- Asumir con la mayor decisión la intervención del *Foro* ante la creciente *precariedad laboral* (subempleo, fraude en la contratación, salarios inaceptables, etc.) que conoce el sector de la comunicación.
- Abordar la *democratización de los medios públicos de comunicación* (RTVE, radios y

televisiones autonómicas y locales, agencia de noticias Efe, prensa escrita institucional, gabinetes de prensa) para ganar en credibilidad, transparencia y pluralismo.

– Apoyar la revisión del *Acuerdo Marco de los becarios* buscando una mayor complicitad de facultades y estudiantes. El *Foro* debe velar por el cumplimiento de lo pactado, denunciando a aquellas empresas que lo incumplan.

Impulsar un marco jurídico, laboral y profesional de los profesionales que trabajan en los *Gabinetes de Prensa de las Administraciones Públicas* para salvaguardar sus intereses y definir sus funciones.

Luis A. Albornoz

